



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 5002	05/11/2009
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CAMEX 1 - 651

Participación del Banco Central de la República Argentina en el Mercado OCT-MAE, Comunicación "A" 4454, su modificación.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que este Banco Central ha resuelto modificar el punto 6, párrafo primero, de la Comunicación “A” 4454, por el siguiente:

6. El Banco Central operará en la compra venta a término de dólares estadounidenses, para los plazos que se encuentren operables en el mercado OCT-MAE, y hasta un máximo de 18 meses.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alejandra Irene Sanguinetti
Gerente de Operaciones Externas

Ricardo Mare Peruzzotti
Gerente Principal de Operaciones de Mercado